



**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE COATZACOALCOS**

AV. REVOLUCIÓN NO. 812 COL. CENTRO C.P.96400 COATZACOALCOS, VER. R.F.C. CMA920101D

8382 / 4.185 A

Con fundamento en los artículos 1, 2, 5, 15, 16, 19, 64, 99 al 107, 148 Fracc. XXI, 149, 150, 151 y demás relativos y aplicables de la ley No. 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUENTA	FECHA LÍMITE DE PAGO	ATRASO	TOTAL A PAGAR
71142	17-OCT.-2023	0	919.00

POSADA CALDERON JOSE MARIA  
ZAMORA NO 1414 1414 INT  
MARIA DE LA PIEDAD, COATZACOALCOS  
01-04-0145-00024-00-000-00

**DATOS DEL USUARIO**



2309003382

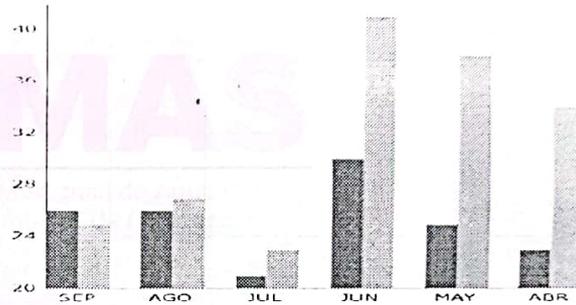
Escanea este código QR y pague en línea.

**LECTURAS**

ANTERIOR	ACTUAL	CONSUMO	PROMEDIO	CÁLCULO	MES FACTURADO
1296	1322	26	29	Medido	SEP 2023

PERIODO FACTURADO	TIPO DE USUARIO	SERVICIO	MEDIDOR
SEP 2023	COMERCIAL	AGUA,DREN Y SANEAMTO	19166945

CONCEPTO	IMPORTE	AVISOS IMPORTANTES
SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA	497.54	GRACIAS POR SU PAGO:\$919.00 EL 25/9/2023
SERVICIO DE DRENAJE	174.14	
SERVICIO DE SANEAMIENTO	120.90	
REDONDEO	-0.39	



TOTAL A PAGAR	
SUBTOTAL	792.58
I.V.A.	126.81
<b>TOTAL</b>	<b>919.00</b>

VECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 00/100 M.N.

¿SABIAS QUE ? Si tomas duchas de 5 minutos o menos, reduciendo en un minuto tu tiempo en la ducha puedes ahorrar hasta 9500 litros de agua al año.



**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE COATZACOALCOS**

AV. REVOLUCIÓN NO. 812 COL. CENTRO C.P.96400 COATZACOALCOS, VER. R.F.C. CMA920101DH8

ADEUDO	
SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA	497.54
SERVICIO DE DRENAJE	174.14
SERVICIO DE SANEAMIENTO	120.90
REDONDEO	-0.39

**DATOS DEL USUARIO**

CUENTA: 71142 USUARIO:COMERCIAL  
POSADA CALDERON JOSE MARIA  
ZAMORA NO 1414 1414 INT  
MARIA DE LA PIEDAD, COATZACOALCOS  
MF.: SEP 2023 VENCE:17-OCT.-2023 MES ADE.:0



0308100711422024011500000919008

SUBTOTAL	792.58
I.V.A.	126.81
<b>TOTAL</b>	<b>919.00</b>

Con fundamento en los artículos 1, 2, 5, 15, 16, 19, 64, 99 al 107, 148 Fracc. XXI, 149, 150, 151 y demás relativos y aplicables de la ley No. 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



LEY 21. ART. 105. LA DETERMINACIÓN Y PAGO DE LA CUOTA POR CONSUMO DE AGUA SE REALIZARÁ POR PERIODOS MENSUALES Y SE DEBERÁ EFECTUAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL PERIODO QUE SE CUBRE. LA FALTA DE PAGO DE DOS PERIODOS CONSECUTIVOS FACULTA AL PRESTADOR DEL SERVICIO A SUSPENDERLO HASTA QUE SE REGULARICE EL PAGO Y SE CUBRAN LOS GASTOS POR EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO.

**NOTAS IMPORTANTES**

ESTE PAGO NO LIBERA DE ADEUDOS ANTERIORES. EVITE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO, PAGUE ANTES DE LA FECHA LÍMITE DE PAGO. EL RETRASO DE SU PAGO CAUSARÁ RECARGOS. LA FALTA DE PAGO CAUSARÁ COMISIÓN POR RECONEXIÓN. La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatzacoalcos (CMAS), es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede consultar el Aviso de Privacidad Integral del Sistema de Datos Personales del Padrón de Usuarios.

SERÁ VÁLIDO COMO RECIBO CUANDO LLEVE LA CERTIFICACIÓN DE NUESTRA MÁQUINA REGISTRADORA Y LA FIRMA DEL CAJERO.